

Santiago, veinticinco de febrero de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 55.553-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Omar Antonio Astudillo C., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y los Abogados (as) Integrantes Fabiola Esther Lathrop G., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, veinticinco de febrero de dos mil veintiséis.

En Santiago, a veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

